



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CHOCO

Riosucio- Chocó, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Riosucio - Chocó, a la mesa del señor Juez paso la presente diligencia informándole, que la Fiscal 11 Seccional de Acandí, solicita audiencia de DECLARACION DE PERSONA AUSENTE, del señor ARGENIDO PADILLA VIDAL. Sírvasse proveer señor juez.

INDIRA A. GARRIDO HURTADO
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN PENAL Nro. 009

CUI	278006001102201280020
RADICADO	2023/009
IMPUTADO	ARGENIDO PADILLA VIDAL
DELITO	FABRICACION, TRAFICO O PORTE DE ARMA DE FUEGO.

En atención a la audiencia referenciada, se señala como fecha el día JUEVES veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la hora judicial de las NUEVE DE LA MAÑANA **(09:00 AM)**, para la realización de la AUDIENCIA DE DECLARACION DE PERSONA DE AUSENTE, según lo estipulado en el artículo 356 del C.P.P, en contra del señor ARGENIDO PADILLA VIDAL, por el presunto delito de FABRICACION, TRAFICO O PORTE DE ARMA DE FUEGO , cítese por secretaria a las partes.

El Juez,

DIOGENES VISBAL RICAURTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO – CHOCO